INFORME DE EVALUACION Nº 92/14

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PPI Nº 02/2014
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
ID Nº 279.097

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2.014, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS,** Coordinación de Evaluación y Seguimiento SUOC-DINCAP, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Sr. DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM**, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI N° 02/14 para el Proyecto Paraguay Inclusivo, de la Dirección Nacional De Coordinación.Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 24 de Octubre de 2014, según Exp. SUOC Nº 1968/2014, posteriormente luego de la elaboración del PBC por parte de la Coordinación de Licitación y Compras fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en fecha 07 de Noviembre del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- PETROLEOS DEL SUR S.A.
- PETROBRAS
- FABIOLA S.A.
- ESTACION BAHIA S.R.L.
- BARCOS & RODADOS S.A.

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 100/14 de fecha 17 de Noviembre del corriente (Anexo I), ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma:

- BARCOS & RODADOS S.A.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total, y teniendo en cuenta la modalidad de *Licitación por Concurso de Ofertas*, en la que se ha presentado una sola oferta, ***BARCOS & RODADOS S.A.***, según Acta de Apertura Nº 100/14 de fecha 17 de Noviembre del corriente, se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.-

Conforme a la verificación de la oferta en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	BARCOS & RODADOS S.A.
MONTO DE LA OFERTA. Gs. IVA Incluido.	**184.745.200**
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)Persona Jurídica.**	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*) Persona Jurídica.**	CUMPLE

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que el oferente ha invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de la firma ***BARCOS & RODADOS S.A.***, la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente resulta una **"OFERTA EVALUABLE"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**.-

Seguidamente, siendo la Firma ***BARCOS & RODADOS S.A.***, la única Oferta, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, capacidad financiera y su experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada y propuesta para la adjudicación.
El Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan:

N°	DOCUMENTACIONES	BARCOS & RODADOS S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	No Aplica
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA	

5	Copia simple de Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011-2012-2013) presentados en la SET	Cumple
	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).	Cumple
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo	Cumple
EXPERIENCIA		
6	Copias de contratos ejecutados, y/o facturaciones de trabajos similares a lo ofertado de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), por un volumen mínimo del 30% del monto máximo del presente llamado.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA		
7	Listado de Estaciones de Servicios autorizadas para el expendio de combustibles que acepten los cupos canjeables por el combustible ofertado, describiendo las localidades, direcciones y teléfonos.	Cumple
8	Declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención control y extinción de incendio y derrame de productos	Cumple
9	Certificado de análisis de composición del combustible ofertado expedido por el Instituto Nacional de Tecnologías y Normas (INTN) del año 2014.	Cumple

Cuadro de Analisis Financiero

BARCOS & RODADOS S.A.		2011		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	319.623.849.776	2,2	364.461.958.745	2,5	430.551.321.145	2,4	**2,38**
	PC	143.915.093.576		143.915.093.576		181.357.806.900		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	177.351.171.410	0,5	190.428.783.279	0,5	295.097.549.301	0,6	**0,52**
	AT	391.624.887.020		391.624.887.020		474.062.156.233		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	26.641.354.370	33%	37.590.042.505	45%	55.417.400.875	60%	**46%**
	CAPITAL	80.000.000.000		84.252.540.000		92.572.540.000		

Por tanto, en base a lo analizado, se resuelve que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.** cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto un monto de **Gs. 190.379.388** (Guaraníes Ciento Noventa Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Ocho), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 503/2014 (Anexo IV).-

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por *el Total,* y por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"**, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A., Gs. 184.303.600** (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Tres Mil Seiscientos) en vales y/o cupos de combustibles que tendrán un valor nominal en guaraníes; y deberán ser equivalentes a **G. 50.000 (Guaraníes cincuenta mil)**, y **Gs. 441.600** (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido, en envases de Aceite para Motor, totalizando **un monto total de Gs. 184.745.200** (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos), según el siguiente detalle:

						BARCOS & RODADOS S.A.		
Ítem*	Código de Catalogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel tipo III	Litro	34.840	Vale de Combustible	5.290	-	184.303.600
2	15121501-001	Aceite de Motor SAE 40 (envase de 940 ml a 1 litro)	Unidad	30	Envase	-	14.720	441.600
				Monto Total Adjudicado				184.745.200

Total Adjudicado Item 01: **Gs. 184.303.600** (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Tres Mil Seiscientos) en vales y/o cupos de combustibles de **Gs. 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil).**
Total Adjudicado Item 02: **Gs. 441.600 IVA Incluido** (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos) **IVA Incluido,** en envases de Aceite para Motor.
Total General Adjudicado **Gs. 184.745.200** (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos).

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 100/14 de fecha 17 de Noviembre de 2014. (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 503/2014, Anexo IV.-

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 hs. del 18 de Noviembre de 2.014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo